



Resolución Ministerial No. 061-2011-MC

Lima, 11 FEB. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 042-2011-MC se delegó en el señor Harold Winston Forsyth Mejía, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la Republica Popular China, las atribuciones del Ministro de Cultura, como representante legal de la Entidad, para que en su representación suscriba el Convenio de préstamo de 180 piezas del patrimonio cultural de la Nación a suscribirse entre el Ministerio de Cultura y el Museo Nacional de China, para la exposición denominada: "La Civilización Antigua del Perú", organizada por el Museo Nacional de China;

Que, mediante comunicación suscrita por el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la Republica Popular China informa que el nombre definitivo de la exposición es "Antepasados de los Incas: El Antiguo Perú del Siglo I al VII";

Que, en tal sentido resulta conveniente modificar la Resolución Ministerial N° 042-2011-MC en lo que respecta al nombre de la exposición;

Estando a lo visado por el Secretario General, el Director de Gestión, la Directora de la Oficina de Asuntos Jurídicos, y;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar el Artículo Único de la Resolución Ministerial N° 042-2011-MC, quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo Único.- Delegar en el señor Harold Winston Forsyth Mejía, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la Republica Popular China, las atribuciones del Ministro de Cultura, como representante legal de la Entidad, para que en su representación suscriba el Convenio de préstamo de 180 piezas del Patrimonio Cultural de la Nación, entre el Ministerio de Cultura de la Republica del Perú y el Museo Nacional de China, para la exposición denominada "Antepasados de Los Incas: El Antiguo Perú del siglo I al VII", a realizarse por el Museo Nacional de China, en la ciudad de Beijing, del 28 de abril al 28 de octubre de 2011; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución".

Regístrese y comuníquese.


.....
JUAN OSSIO ACUÑA
Ministro de Cultura

